NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) "MEDIOS ANDINOS S.R.L.", es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216791920010; constituida en esta ciudad el día 10 de Agosto de 2011, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 15 de Agosto de 2011, con el número 12567, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periódico Profesional", con un capital social de $ 40.000,00 pesos uruguayos. Actualmente el capital social se divide en cuarenta mil (40.000) cuotas de un peso uruguayo ($ 1,00) cada una, de las cuales a la presente fecha está integrada por: **a) RIALT HOLDINGS S.R.L.,** con Treinta y Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve cuotas sociales lo que representa un capital de Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve (39.999) pesos uruguayos; **b) SWISSCO CORPORATION,** con una cuota social lo que represente un capital de un (1) peso uruguayo. **II) Swissco Corporation** (antes Swissco Trust Company (New Zealand) Limited), es persona jurídica hábil y vigente constituida en Nueva Zelanda el 19 de Octubre de 2011, registrada en la Oficina de Sociedades de Nueva Zelanda con el número 3604631. El 30 de junio de 2017 la sociedad fue redomiciliada desde Nueva Zelandia al Estado de Nevada en los Estados Unidos de América, con el nombre corporativo de **SWISSCO CORPORATION** e identificada con el número E0312192017-1**. III) Rialt Holdings S.R.L.**, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216791830011, constituida en Montevideo el 24 de Mayo de 2011, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 26 de Mayo de 2011 y publicada en forma legal en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional. **IV)** Por documento privado otorgado en

Montevideo el 3 de octubre de 2012 certificado y protocolizado por la Escribana María de los Ángeles Inthamoussou inscripto en el Registro de comercio con el numero 21789/2012 y publicado en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional, se modificó la administración y representación de la sociedad que quedó a cargo exclusivamente de Héctor Femando Vivero Loza, ecuatoriano, con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 1800016303. Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de la parte interesada y para presentar ante Oficinas Públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de enero del año dos mil dieciocho.

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 670
Honorario $ 2UR
Mant. Mat. $ 317
Fdo. Gremial $ ---

MONTEPIO NOTARIAL
$ 317,00
083596 40

PODER JUDICIAL 12
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 1.555
000036

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 442367 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

PODER JUDICIAL
INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES
TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
	El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
	Certificado Certified / Attesté			
5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	18 de Enero de 2018
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00018003386017D		
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección de Asuntos Consulares Secc. Legalizaciones	10. **Firma:** Signature: Signature :	Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.